PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATOLICA
DE VALPARAISO

Cuenta Secretaría General

En el marco del plan de desarrollo estratégico

Año 2008-2009

DESDE EL 11 DE JUNIO DE 2008 HASTA EL 11 DE JUNIO DE 2009

PRESENTACION

El Secretario General es el Ministro de Fe de la Universidad. Se desempeña, además, por mandato de los Estatutos Generales de la Universidad, como Secretario del Consejo Superior y del Claustro Pleno. Sin perjuicio de las funciones de carácter general que derivan de esta triple responsabilidad, sus atribuciones y obligaciones específicas se resumen en el artículo 61 del Reglamento Orgánico de los Estatutos antes mencionados. El Secretario General es, en lo fundamental, una autoridad unipersonal que debe velar porque los actos que constituyen el quehacer universitario se configuren según lo prescribe la normativa vigente, y luego extender frente a la sociedad las certificaciones que corresponden en relación a estos actos. Para que la Secretaría General pueda cumplir adecuadamente sus funciones existen dos dependencias: La Pro Secretaría General y la Oficina Técnica.

Las actividades más importantes de la Secretaría General en el período correspondiente a esta Cuenta, se resume en lo siguiente:

I.- Formación universitaria de calidad, con sello valórico distintivo, innovadora y pertinente

I- 1.1 Fortalecer la formación valórica y de competencias generales en los estudiantes

I-1.2 Implementar innovaciones curriculares en la formación de pregrado

La Secretaría General ha contribuido con este objetivo a través de los siguientes actos normativos.

I.1.2.1.Reglamentos Académicos Generales de pregrado.

Reglamento de Prestación de Servicios Docentes. (DRA. 42-2008.)

Reglamento que rige la Constitución y Desarrollo del Programa de Formación Fundamental y señala fecha de su entrada en vigencia. (DRA. Nº 4-2009)

I.1.2.2. Reglamentos Académicos de pregrado.

Complementa decreto que establece nuevo currículo conducente a la obtención del grado de Licenciado en Lengua y Literatura Inglesa. (DRA.35-2008)

Modifica decreto que establece el texto vigente del currículo conducente a la obtención del grado de Licenciado en Educación, al título de Profesor de Música y al grado de Licenciado en Ciencias y Artes Musicales. (DRA. 38-2008)

Establece nuevo currículo conducente a la obtención del grado de Licenciado en Educación y al título profesional de Profesor de Castellano y Comunicación, aplicable a contar de la promoción de ingreso año 2009. (DRA. 27-2009)

Rectifica decreto que sustituye la sigla EDU por EPE, en la individualización de las asignaturas de pregrado que indica. (DRA. 48-2008)

Dispone implementación de acuerdo de Consejo Superior en el currículo conducente a la obtención del Grado de Licenciado en Educación y al título profesional de Educador de Párvulos. (DRA. 49-2008)

Dispone implementación del acuerdo del Consejo Superior en el currículo conducente a la obtención del Grado de Licenciado en Educación y al título profesional de Profesor de Educación General Básica con mención en Castellano y Ciencias Sociales o con mención en Matemáticas y Ciencias Naturales. (DRA. 50-2008)

Dispone implementación del acuerdo de Consejo Superior en el currículo conducente a la obtención del Grado de Licenciado en Educación y al título profesional de Profesor de Educación Diferencia con Mención en Trastornos del Aprendizaje Específico y/o con Mención en Retardo Mental. (DRA. 51-2008)

Modifica decreto y fija texto actualizado del currículo conducente a la obtención del grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas. (DRA. 52-2008)

Modifica decreto que establece el currículo conducente a la obtención del grado académico de Licenciado en Trabajo Social y al Título Profesional de Trabajador Social. (DRA. 56-2008)

Autoriza a la Escuela de Ingeniería Eléctrica para impartir Programas Especiales de Titulación conducente a la obtención del título de Ingeniero Civil Eléctrico o de Ingeniero Civil Electrónico. (DRA. 58-2008)

Modifica sigla de asignaturas en decretos conducentes al grado de Licenciado en Filosofía, al grado de Licenciado en Educación y al título profesional de Profesor de Filosofía. (DRA. 59-2008)

Decreto que autoriza al Instituto de Ciencias Religiosas para impartir un Plan Complementario conducente al título profesional de Profesor de Religión y Moral. (DRA. 60-2008)

Establece nuevo currículo conducente al grado de Licenciado en Comercio y Ciencias Económicas con mención el Finanzas y al título profesional de Contador Auditor, aplicable a contar promoción de ingreso año 2009. (DRA. 3-2009)

Establece currículo conducente la obtención del grado de Licenciado en Ciencias y Artes Musicales, a contar de la promoción de ingreso año 2009. (DRA. 6-2009)

Establece currículo conducente a la obtención del grado de Licenciado en Educación, al título profesional de Profesor de Música y al grado de Licenciado en Ciencias y Artes Musicales, aplicable a contar de la cohorte de ingreso año 2009. (DRA. 7-2009)

Modifica decreto que establece el currículo conducente a la obtención del grado de Licenciado en Educación y al título de Profesor de Educación Diferencial con mención en Trastornos de Aprendizaje Específico y/o con Mención en Retardo Mental. (DRA. 9-2009)

Modifica decreto que establece el currículo conducente a la obtención del grado de Licenciado en Educación y al título de Profesor de Educación Diferencial con mención en Trastornos de Aprendizaje Específico y/o con Mención en Retardo Mental y deroga decreto de rectoría académico Nº 9/2009. (DRA. 19-2009)

Modifica decreto que establece el reglamento académico y nuevo currículo conducente a la obtención de los grados académicos de Bachiller en Arte y Licenciado en Arte y fija texto actualizado.
(DRA. 18-2009)

Declara establecido nuevo currículo conducente a la obtención del grado de Licenciado en Educación y al título profesional de Profesor de Biología y Ciencias Naturales. (DRA. 28-2009)

Declara establecido nuevo currículo conducente a la obtención del grado de Licenciado en Educación y al título profesional de Profesor de Castellano y Comunicación y deroga decreto de rectoría académico Nº 46/2008. (DRA. 27-2009)

Declara establecido nuevo currículo conducente a la obtención del grado de Licenciado en Educación y al título profesional de Profesor de Filosofía. (DRA. 26-2009)

Declara establecido nuevo currículo conducente a la obtención del grado de Licenciado en Educación y al título profesional de Profesor de Inglés. (DRA. 23-2009)

Declara establecido nuevo currículo conducente a la obtención del grado de Licenciado en Educación y al título profesional de Profesor de Educación Física. (DRA. 22-2009)

Declara establecido el currículo conducente a la obtención del grado de Licenciado en Educación, al título profesional de Profesor de Música y al grado de Licenciado en Ciencias y Artes Musicales, aplicable a la cohorte de ingreso año 2009 y deroga decreto de rectoría académico Nº 7/2009. (DRA. 25-2009)

Declara establecido currículo conducente a la obtención del grado de Licenciado en Educación y al título profesional de Profesor de Religión y Moral. (DGC. 308-2009 - DRA. 29-2009).

II. Fortalecimiento y consolidación de los estudios avanzados y de las actividades de investigación e innovación

II.1 Alcanzar niveles de calidad que posicionen al postgrado de la Universidad dentro de los mejores del país

La Secretaría General ha contribuido con este objetivo, en la preparación de los siguientes decretos de rectoría académicos.

II.1.1 Reglamento Académico General de Postgrado.

Modifica Reglamento General de Estudios de Postgrado y fija texto actualizado. (DRA. 14-2009)

II.1.2 Crea los siguientes postítulos:

Postítulo de Mención en Inglés para Profesores de Segundo Ciclo de Enseñanza Básica. (DRA. 37/2008)

Postítulo en Pedagogía para Docentes de la Formación Diferenciada de la Educación Media Técnico Profesional. (DRA. 54-2008)

Postítulo en Análisis Estratégico para Proyectos Urbano-Regionales en Seguridad Humana, Eficiencia Energética y Equilibrio Climático.
(DRA. 8-2009)

Postítulo en Formulación de Estrategias Proyectos Urbano-Regionales en Seguridad Humana, Eficiencias Energética y Equilibrio Climático.
(DRA. 8-2009)

Postítulo en Gestión Integrada de la Ciudad-Región Contemporánea en Seguridad Humana, Eficiencia Energética y Equilibrio Climático.
(DRA. 8-2009)

II.1.3 Reglamentos Académicos de Postítulos.

Establece reglamento académico y plan de estudios del programa de "Postítulo de Mención en Inglés para Profesores de Segundo Ciclo de Enseñanza Básica". (DRA. 43-2008)

Otorga nueva autorización a la Escuela de Ingeniería Comercial para impartir en Argentina un Plan Especial conducente al "Postítulo Master ejecutivo en Dirección de Empresas" y estable Plan de Estudios".
(DRA. 47-2008)

Establece reglamento académico y plan de estudios del programa de "Postítulo en Pedagogía para docentes de la formación diferenciada de la Educación Media Técnico Profesional". (DRA. 15-2009)

II.1.4 Crea Grados Académicos de Magíster y crea Menciones.

Crea grado académico de “Magíster en Proyectos Urbano-Regionales en Seguridad Humana, Eficiencia Energética y Equilibrio Climático para América Latina y El Caribe”. (DRA. 8-2009)

Crea grado académico “Magíster en Trabajo Social” con las menciones en “Familia” y en “Comunidad y Territorio”. (DRA. 11-2009)

Crea las menciones de “Derecho Privado” y de “Derecho Constitucional”, del programa de Magíster en Derecho. (DRA. 62-2009)

Crea la mención “Ciudad y Territorio” del grado académico de Magíster en Arquitectura y Diseño. (DRA. 1-2009)

II.1.5 Reglamentos académicos de postgrado.

Establece reglamento académico del programa de “Magíster en Gestión de Recursos Acuáticos”. (DRA. 33-2008)

Establece plan de estudios del programa de “Magíster en Gestión de Recursos Acuáticos”. (DRA. 34-2008)

Modifica decreto de rectoría académico que establece el texto actualizado del reglamento académico del programa de “Doctorado en Derecho”. (DRA. 44-2008)

Modifica decreto que fija texto vigente del plan de estudios del programa de Doctorado en Derecho y fija texto actualizado. (DRA. 45-2008)

Modifica decreto y establece texto actualizado del reglamento académico del programa de “Magíster en Derecho”. (DRA. 61-2008)

Establece plan de estudios del programa de Magíster en Derecho, aplicable a las promociones 2009-2010. (DRA. 63-2008)

Modifica decreto que estable reglamento académico del programa de “Doctorado en Biotecnología”. (DRA. 64-2008)

Establece plan de estudios de la mención “Ciudad y Territorio” del programa de Magíster en Arquitectura y Diseño. (DRA. 2-2009)

Modifica decreto que fija el texto actualizado del reglamento académico y plan de estudios del Programa de Magíster en Producción Agroambiental, que imparte la Escuela de Agronomía. (DRA. 10-2009)

Modifica decreto que establece el texto actualizado del reglamento académico del programa de Magíster en Derecho Penal y Ciencias Penales, aplicable a contar de la cohorte de ingreso año 2009. (DRA. 12-2009)

Establece plan de Estudios del programa de Magíster en Derecho Penal y Ciencias Penales, aplicable a contar de la promoción de ingreso año 2009. (DRA. 13-2009)

Modifica decreto que establece reglamento académico y plan de estudios del programa de "Magíster en Ingeniería Ambiental mención en Procesos" y fija texto actualizado. (DRA. 20-2009)

II.1.6 Adscripción de programas de postgrado.

Adscribe temporalmente el programa de Magíster de Educación con mención en Currículo a la Escuela de Pedagogía. (DRA. 41-2008)

II.1.7 Nombramiento de los siguientes profesores como Director de los programas de Magíster y Doctorado:

Nombra a don RENE CERDA D'AMICO, Director del Programa de Magíster en Gestión de Recursos Acuáticos con mención en Economía Pesquera y de Acuicultura y con mención en Gestión en Pesquerías y Acuicultura. (DP. 230-2008)

Nombra a la Sra. MARIA CRISTINA SCHIAPPACASSE DASATI, Directora del Programa de Magíster en Ingeniería Ambiental mención en Procesos. (DP. 229-2008)

Nombra a doña SILVIA REDON PANTOJA, Director Interino del Programa de Magíster en Educación con mención en Currículum. (DP. 213-2008)

Nombra a don DAVID CADEMARTORI ROSSO, en el cargo de Director del Programa de Magíster en Gestión. (DP. 208-2008)

Nombra a don EDUARDO SALGADO VARAS en el cargo de Director del Programa de Magíster en Producción Agroambiental. (DP. 207-2008)

Nombra a don SERGIO DEL CAMPO ARAYA, en calidad de Director de los Programas de Magíster en Ciencias con mención en Física y de Doctorado en Ciencias Físicas. (DP. 345-2008)

Confirma a don GIOVANNI PARODI SWEIS, en calidad de Director de los Programas de Magíster en Lingüística Aplicada y Doctorado en Lingüística. (DP. 411-2008)

Confirma a don ADOLFO DE NORDENFLYCHT BRESKY, en calidad de Director de los Programas de Magíster en Literatura Chilena e Hispanoamericana y Doctorado en Literatura. (DP. 411-2008)

Nombra a don CARLOS VASQUEZ EHRENFELD, Director del Programa de Magíster en Matemáticas. (DP. 40-2009)

Nombra a don JAN BERGMANN Director de los Programas de Magíster en Ciencias con Mención en Química y de Doctorado en Ciencias con mención en Química. (DP. 327-2008)

Nombra a doña GLORIA CONTRERAS PÉREZ, Directora suplente del Interino del Programa de Magíster en Educación con mención en Currículum. (DP. 87-2009)

II.1.8 NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES DE PROGRAMA DE POSTITULO

Nombra a doña JANNETT FONSECA CHACANA, Director del Programa de Postítulo de Mención en Inglés para Profesores de Segundo Ciclo de Enseñanza Básica. (DP. 231-2008)

Nombra a doña PATRICIA LOPEZ CEPEDA, en el cargo de Directora del Postítulo de Mención en Educación Matemática para Profesores de Segundo Ciclo de Educación Básica. (DP. 206-2008)

Nombra a don RICARDO BUZZO GARRAO, en el cargo de Director de Postítulo de Mención en Estudio y Comprensión de la Naturaleza para Profesores de Segundo Ciclo de Educación Básica. (DP. 181-2008)

Nombra a don RENZO DEVOTO RATTO Director del Programa de Postítulo en Gerencia de Marketing. (DP. 99-2009)

3.2. Fortalecer acciones de intercambio internacional

3.2.1 Nombramiento de profesores visitantes

Nombra al Dr. ANDRES MOURE VARELA, profesor e investigador del Departamento de Ingeniería Química de la Facultad de Ciencias de Ourense, de la Universidad de Vigo, en España. (DP. 299-2008)

Nombra al Dr. JORGE SINEIRO TORRES, profesor del Departamento de Ingeniería Química de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de la Universidad de Santiago de Compostela, España. (DP. 298-2008)

Nombra al Dr. LORENZO PASTRANA CASTRO, profesor investigador del Área de Nutrición y Bromatología del Departamento de Química Analítica y Alimentaria de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Vigo, España. (DP. 297-2008)

Nombra al DR. ALBERT MAS BARON, de la Universidad Rovira i Virgili de Tarragona, España. (DP. 279-2008)

Nombra a. Dr. ALEX SANDRO GOMES, profesor del Centro de Informática de la Universidad Federal de Pernambuco, Brasil. (DP. 278-2009)

Nombra al Sr. GUILLERMO RAUL CASTRO, profesor e investigador del Departamento de Química de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de la Plata, Argentina. (DP. 272-2008)

Nombra a don PABLO UBIERNA, Doctor en Historia de la Université de Paris I Panthéon-Sorbonne y profesor de la Universidad de Buenos Aires-CONICET. (DP. 252-2008)

Nombra al Dr. MANUEL AGUSTI FONFRIA, catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia, España. (DP. 238-2008)

Nombra al Sr. DIEGO PEREZ DE ARCE ANTONCICH, Doctor en Desarrollo Económico y Social del Institut d'Etudes du Développement Economique et Social (IEDES) de la Université de Paris I le Panthéon-Sorbonne. (DP. 236-2008)

Nombra al Dr. JOSE LUIS CAMPOS GOMEZ, profesor e investigador del Departamento de Ingeniería de la Universidad de Santiago de Compostela, España. (DP. 235-2008)

Nombra al Dr. VIKRAM NAGARDAS VAKHARIA, docente del University of Maryland Biotechnology Instituto (UMBI), de Estados Unidos. (DP. 193-2008)

Nombra al Dr. JEAN-RENÉ HAMON, del Institut de Chimie de l'Université de Rennes I, Francia. (DP. 170-2008)

Nombra al Dr. RAMON GONZALEZ, profesor asociado del Departamento de Bioingeniería de la Universidad de Rice, Estados Unidos. (DP. 348-2008)

Nombra al Dr. ROBBERT KLEEREBEZEM, profesor del Departamento de Biotecnología de la Delft University of Technology, de Holanda. (DP. 376-2008)

Nombra al Dr. REMKO BOOM, profesor de la Universidad de Wageningen, de Holanda. (DP. 403-2008)

Nombra al señor ANANDHA RAO, profesor de la Universidad de Cornell, de Estados Unidos. (DP. 404-2008)

Nombra a la Dra. ELISABETH DUMOULIN, profesora de la Escuela Nacional Superior de Industrias Agroalimentarias (ENSIA), Agroparistech, de Francia. (DP. 405-2008)

Nombra al Dr. JOSE MIGUEL CAROT, profesor de la Universidad Politécnica de Valencia, España. (DP. 406-2008)

Nombra a la Dra. LISA ELY, profesor del Departament of Geological Sciences de la Central Washington University, Estados Unidos.
(DP. 72-2009)

Nombra al Dr. JUAN JOSE GARCIA DEL HOYO, profesor de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad de Huelva, España.
(DP. 75-2009)

Nombra al Dr. HERVÉ QUÉNOL, profesor de la Université Rennes 2, Francia. (DP. 84-2009)

Nombra a la Dra. CLARISSE SIECKENIUS DE SOUZA, profesora del Departamento de Informática de la Pontificia Universidad Católica do Río de Janeiro. (DP. 107-2009)

Nombra al Dr. VASSILIOS VASSILIADIS, profesor asociado del Departamento de Ingeniería Química de la Universidad de Cambridge, Inglaterra. (DP.137-2009)

Nombra al Dr. DORIAN GORGAN, profesor titular del Departamento de Ciencias de la Computación y profesor de la Escuela de Doctorado de la Universidad Técnica de Cluj-Napoca, de Rumania. (DP. 132-2009)

Cuadro resumen

Número de Profesores Visitantes **24**

Número de profesores propuestos por Escuela:

Escuela de Ingeniería Bioquímica:	08
Escuela de Ciencias del Mar:	02
Escuela de Alimentos:	05
Escuela de Ingeniería Informática:	03
Instituto de Historia:	01

Instituto de Geografía:	02
Escuela de Agronomía:	01
Instituto de Química:	01
Instituto de Biología:	01

V Gestión Institucional de Calidad

5.1 Fortalecer el desarrollo del cuerpo académico

En relación con este objetivo la Secretaría General ha participado en los siguientes actos normativos:

NOMBRAMIENTOS POR DECRETO DE RECTORIA

5.1.1. Elección de Miembros integrantes del Consejo Superior.

Facultad de Ciencias, JORGE GALBIATI RIESCO. (DP. 225-2009)

Facultad de Filosofía y Educación, EDISON SANTIBAÑEZ CERDA. (DP. 141-2009)

5.1.2. Elección de miembros integrantes del Capítulo Académico

Facultad de Ciencias, GODOFREDO IOMMI AMUNATEGUI. (DP. 226-2008)

Facultad de Agronomía, PEDRO UNDURRAGA MARTINEZ. (DP. 195- 2008)

Facultad de Derecho, CARLOS SALINAS ARANEDA. (DP. 194-2008)

Facultad de Filosofía y Educación, JUANA TERESA MARINKOVICH RAVENA. (DP. 157-2008)

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, FRANCISCO NATTERO VACCAREZZA. (DP. 378-2008)

Facultad de Recursos Naturales, SERGIO PALMA GONZALEZ. (DP. 48-2009)

5.1.3. Elección del Presidente del Capítulo Académico

Don KAMEL HARIRE SEDA. (DP. 289-2008)

5.1.4. Nombramiento de Decanos

Facultad de Recursos Naturales a don GABRIEL YANY GONZALEZ. (DP. 399-2008)

Designa Decano Interino a don JOSE ALEJANDRO MARIN RIVEROS, de la Facultad de Filosofía y Educación. (DP. 56-2009)

Facultad de Filosofía y Educación a don NELSON LORENZO VASQUEZ LARA. (DP. 92-2009)

Facultad de Arquitectura y Urbanismo, ARTURO CHICANO JIMENEZ. (DP. 130-2009)

5.1.5. Nombramientos de Directores de Unidades Académicas.

Nombra Director de la Escuela de Ingeniería de Transporte, a don FRANCISCO PIZARRO SOLIS DE OVANDO. (DP. 300-2008)

Nombra Director del Instituto de Física, a don JOEL FRANCISCO SAAVEDRA ALVEAR. (DP. 286-2008)

Nombra Director de la Escuela de Arquitectura y Diseño, a don RODRIGO SAAVEDRA VENEGAS. (DP. 277-2008)

Nombra Director del Instituto de Historia, a don EDUARDO OSVALDO ARAYA LEUPIN. (DP. 273-2008)

Nombra Director ad Interim de la carrera de Ingeniería Civil, a don RAUL ALEJANDRO LOPEZ ALVARADO. (DP. 242-2008)

Nombra Director de la Escuela de Psicología, a don LUIS ONETTO LAGOMARSINO. (DP. 214-2008)

Nombra Director del Instituto de Filosofía, a don HARDY ALBERTO NEUMANN SOTO. (DP. 210-2008)

Nombra Director de la Escuela de Ingeniería Mecánica, a don FELICIANO TOMARELLI ZAPICO. (DP. 185-2008)

Declara designación de don MAURICIO SCHIAVETTI ROSAS, como Director Interino del Instituto de Filosofía. (DP. 321-2008)

Designa a don CARLOS NAVARRETE ANGUITA, Director Interino de la Escuela de Educación Física. (DP. 337-2008)

Nombra a don ENRIQUE REYES SEGURA, Director del Instituto de Música. (DP. 335-2008)

Declara nombramiento de doña MARIA LUZ MORILLO QUESEN, Directora de la Escuela de Pedagogía. (DP. 329-2008)

Nombra a doña PATRICIA ESTER VARGAS SANDOVAL, Directora del Instituto de Literatura y Ciencias del Lenguaje. (DP. 329-2008)

Nombra a doña GRACIELA MUÑOZ RIVEROS, como Directora del Instituto de Biología. (DP. 315-2008)

Nombra a don RICARDO SCHREBLER GUZMAN, en calidad de Director del Instituto de Química. (DP. 305-2008)

Nombra Director del Instituto de Filosofía a don MAURICIO SCHIAVETTI ROSAS. (DP. 275-2008)

Nombra Director de la Escuela de Ingeniería Comercial a don FERNANDO ALVARADO QUIROGA. (DP. 366-2008)

Nombra Director Interino del Instituto de Arte a don ALFRED HANS PETER KROEGER CLAUSSEN. (DP. 408-2008)

Nombra Director de la Escuela de Educación Física a don LUIS ESPINOZA OTEIZA. (DP. 16-2009)

Nombra Director de la Escuela de Ingeniería Comercial a don RENZO DEVOTO RATTO. (DP. 23-2009)

Nombra Director de la Escuela de Ciencias del Mar a don GUILLERMO ORLANDO MARTINEZ GONZALEZ. (DP. 390-2008)

5.1.6 Otros Nombramiento

Publicita designación de don RAIMUNDO VILLARROEL VALENCIA en calidad de miembro integrante titular del Tribunal de Mérito nombrado por el Consejo Superior. (DP. 248-2008)

Nombra a don MARCOS ANDRÉS AVILEZ AROS, en el cargo de Director de los Programas Internacionales de Intercambio de la Vice Rectoría de Desarrollo. (DP. 201-2008)

Nombra Director del Centro de Estudios Patrimoniales, Urbanísticos y Museográficos de la Universidad, JORGE ALFONSO FERRADA HERRERA. (DP. 365-2008)

Publicita designación de los siguientes miembros integrantes subrogantes del Tribunal de Mérito: (DP. 387-2998)

Doña Luisa Aburto Hageman, Instituto de Matemáticas
Doña Cecilia Quaas Fermandois, Escuela de Psicología
Doña Matilde Castillo Vásquez, Escuela de Ingeniería Industrial

Nombra Secretario de la Facultad de Recursos Naturales a don SERGIO SALINAS MARCHANT. (DP. 32-2009)

Designa Secretario Interino de la Facultad de Filosofía y Educación a don JOSE TOMAS ALVARADO MARAMBIO. (DP. 57-2009)

Nombra a la señora GUILLERMINA HAYDÉE AHUMADA PEÑA, en el cargo de Secretaria de la Facultad de Filosofía y Educación. (DP. 103-2009)

Nombra Secretario de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo a don DAVID LUZA CORNEJO. (DP. 140-2009)

5.1.7. Nombramientos de profesores:

Jerarquía de profesor adjunto

Señora DIANA ISABEL KRUGER, Escuela de Ingeniería Comercial. (DP. 287-2008)

Señor ORLANDO MAURICIO DURAN ACEVEDO, Escuela de Ingeniería Mecánica. (DP. 303-2008)

Señor JOSE TOMAS ALVARADO MARAMBIO, Instituto de Filosofía. (DP. 363-2008)

Señor DARIO GABRIEL PEREZ, Instituto de Física. (DP. 33-2009)

Señor DOMINGO ANTONIO RUIZ CABALLERO, Escuela de Ingeniería Eléctrica. (DP. 34-22009)

Señor LUIS ALBERTO MERCADO VIANCO, Instituto de Biología. (DP. 35-2009)

Señor JUAN PEDRO CACERES MUÑOZ, Instituto de Historia.
(DP. 77-2009)

Doña DARCIE MIRYAM DOLL CASTILLO, Instituto de Literatura y Ciencias del Lenguaje. (DP. 109-2009)

Don RODRIGO RIVERA CAMPOS, Instituto de Física. (DP. 111-2009)

Jerarquía de profesor auxiliar

Señor JORGE EDUARDO GALVEZ CARVAJAL, Escuela de Educación Física. (DP. 288-2008)

Señor GONZALO MATIAS ALVARO RUIZ FILIPPI, Escuela de Ingeniería Bioquímica. (DP. 3-2009)

Pbro. PEDRO LUIS BARAHONA BECERRA, Instituto de Ciencias Religiosas. (DP. 5-2009)

Pbro. GONZALO ARTURO BRAVO ALVAREZ, Instituto de Ciencias Religiosas. (DP. 6-2009)

Doña ALEJANDRA JOHANNE VALENCIA VASQUEZ, Escuela de Ingeniería de Transporte. (DP. 78-2009)

5.1.8 Promoción de profesores

A Jerarquía de profesor titular

Don RICARDO ANDRES ESPINOZA LOLAS, Instituto de Filosofía.
(DP. 302-2008)

Don HARDY ALBERTO NEUMANN SOTO, Instituto de Filosofía.
(DP. 301-2008)

Don JOSE ALEJANDRO MARIN RIVEROS, Instituto de Historia.
(DP. 112-2009)

Don ALVARO RODRIGO VIDAL OLIVARES, Escuela de Derecho.
(DP.79-2009)

Doña NINA MARIA CRESPO ALLENDE, Instituto de Literatura y Ciencias del Lenguaje. (DP. 80-2009)

Don JORGE ALFONSO FERRADA HERRERA, Escuela de Arquitectura y Diseño. (DP. 81-2009)

Don GUILLERMO ALEJANDRO BUSTOS REINOSO, Escuela de Ingeniería Industrial. (DP. 93-2009)

A Jerarquía de profesor adjunto

Don JUAN MIGUEL SANCHEZ RAMOS, Escuela de Ingeniería de Transporte .(DP. 163-2009)

Don FRANCO ALFREDO GUIDI POLANCO, Escuela de Ingeniería Industrial. (DP. 110-2009)

Don FERNANDO ENRIQUE RIVAS INOSTROZA, Escuela de Periodismo. (DP. 116-2009)

5.1.9 Cambio de dedicación: Aumento a Jornada Completa

Declara aumento a jornada completa de la doña ALICIA OLGUIN SANDOVAL, profesor adjunto del Instituto de Física. (DP. 91-2009)

5.1.10 Perfeccionamiento Académico de Profesores Jerarquizados.

5.1.10.1 Permiso de Perfeccionamiento.

Autoriza al profesor LIVIO ARISTIDES NUÑEZ TAPIA, profesor de la Escuela de Pedagogía para hacer uso de permiso de perfeccionamiento académico, conducente a la obtención del grado de Doctor en Educación mención Didáctica y Organización Escolar: Investigación e Innovación, en la Universidad Santiago de Compostela, España. (DP. 17-2009)

5.1.10.2 Otorgamiento de Becas de Estudios Complementarios y otras.

Concede a don RICARDO JAVIER SOTO DE GIORGIS , instructor de la Escuela de Informática una nueva ampliación de Beca de Estudios Complementaria a su Beca de Estudios Básica. (DP. 276-2008)

Declara otorgamiento de beca a don JONATHAN LAUTARO HERMOSILLA CORTES, profesor Escuela de Comercio. (DP. 336-2008)

Declara otorgamiento de beca a don LIVIO ARISTIDES NUÑEZ TAPIA. (DP. 215-2009)

5.1.10.3 Prórroga de permisos de perfeccionamientos conducentes a grado académico.

De la profesora XIMENA ALEJANDRA BESOAIN CANALES, Escuela de Agronomía. (DP. 266-2008)

Del profesor señor RICARDO OSCAR CAUTIN MORALES, Escuela de Agronomía. (DP. 263-2008)

5.1.10.4 Reincorporaciones de Becas y Obtención de Grado.

Declara reincorporación de doña XIMENA ALEJANDRA BESOAIN CANALES, luego de hacer uso de permiso de perfeccionamiento académico, conducente a la obtención del grado de Doctor en Producción Vegetal y Ecosistemas Forestales, en la Universidad Politécnica de Valencia, España. (DP. 267-2008)

Declara reincorporación de don RICARDO OSCAR CAUTIN MORALES, luego de hacer uso de perfeccionamiento académico con el fin Grado de Doctor en la Universidad Politécnica de Valencia, España. (DP. 264-2008)

5.1.10.5 Becas de Estudios de Apoyo.

A don LUIS DELLA VALLE SOLARI, profesor contratado de la carrera de Ingeniería Civil, para proseguir estudios conducentes al grado de Magíster en Ingeniería Estructural y Geotécnica en la Pontificia Universidad Católica de Chile. (DRA. 39-2008

A don Jorge Carvallo Walbaum, profesor contratado de la carrera de Ingeniería Civil, para proseguir estudios conducentes al grado de Magíster en Ingeniería Estructural y Geotécnica en la Pontificia Universidad Católica de Chile. (DRA. 40-2008)

5.1.11 Término de la vinculación con la Universidad

Renuncia voluntaria del profesor CLAUDIO FEDERICO CALDERON ALVIÑA, Profesor auxiliar media jornada de la Escuela de Periodismo. (DP. 189-2008)

Renuncia voluntaria de don PEDRO IGNACIO LEIVA NEUENSCHWANDER, Profesor auxiliar jornada completa de la Escuela de Psicologia. (DP. 255-2008)

5.1.12 TERMINO DE CONTRATO Y FINIQUITOS DE PROFESORES JERARQUIZADOS.

- DON JOAQUIN ASTORGA CORNEJO, Escuela de Ingeniería Eléctrica. (DP. 63-2009)
- DON JUAN CARLOS CAMPBELL ESQUIVEL, Escuela de Pedagogía. (DP. 62-2009)
- DON RAMON ARMANDO DIAZ PEÑA, Instituto de Física. (DP. 61-2009)
- DON GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ LIRA, Instituto de Química. (DP. 60-2009)
- DON HUGO HERNAN HENRIQUEZ BECA, Escuela de Educación Física. (DP. 59-2009)
- DOÑA JUANA MARINKOVICH RAVENA, Instituto de Literatura y Ciencias del Lenguaje. (DP. 71-2009)
- DON JUAN MASTRANTONIO FREITAS, Instituto de Arte. (DP. 70-2009)
- DON AUGUSTO PEÑALOZA VENTURA, Instituto de Física. (DP. 69-2009)
- DON BORIS ALBERTO RAMIREZ REYES, Escuela de Ciencias del Mar. (DP. 68-2009)
- DON JORGE SANHUEZA DE LA FUENTE, Instituto de Matemáticas (DP. 66-2009)
- DON DANIEL ROQUE SANTELICES PLAZA, Instituto de Historia. (DP. 67-2009)
- DON LUIS ALBERTO TOLEDO MERCEGUE, Escuela de Pedagogía. (DP. 65-2009)
- DON RAIMUNDO VILLARROEL VALENCIA, Escuela de Ingeniería Eléctrica. (DP. 64-2009)

5.1.13 Término de funciones en cargo por renuncia del titular

Declara aceptada la renuncia de don JUAN CARLOS CAMPBELL ESQUIVEL, a su cargo de Vice Decano de la Facultad de Filosofía y Educación. (DP. 241-2008)

Declara aceptada la renuncia al cargo de Director del Instituto de Filosofía de don HARDY ALBERTO NEUMANN SOTO. (DP. 320-2008)

Acepta renuncia de don FERNANDO ALVARADO QUIROGA, a su cargo de Director de la Escuela de Ingeniería Comercial. (DP. 1-2009)

Acepta renuncia de D. NELSON VASQUEZ LARA, a su calidad de Consejero Superior en representación de la Facultad de Filosofía. (DP. 98-2009)

Acepta renuncia de don LUIS ESPINOZA OTEÍZA, Miembro del Consejo Universitario de Deportes. (DP. 108-2009)

5.1.14 Nombramiento en categoría honoraria.

5.1.14.1 Profesor Honoris Causa.

Designa a don MARC AUGE en calidad de Profesor Honoris Causa de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. (DP. 319-2008)

5.1.14.2 Profesor Extraordinario

Nombra al Doctor y Catedrático señor JUAN MANUEL LEMA RODICIO en calidad de Profesor Extraordinario por sus permanentes vínculos con la Escuela de Ingeniería Bioquímica. (DP. 31-2009)

5.1.15.3 Otorgamiento del Grado de Doctor Honoris Causa

Sr. MIGUEL EYQUEM ASTORGA (DRT y G 1572-2008)

DESCRIPCION	2009
Número de profesores que se jerarquizan en el período	14
Número de profesores que son promovidos en su jerarquía	10
Número de profesores que aumentaron su dedicación	1
Número de nuevos profesores con permisos de perfeccionamiento	1
Número de académicos reincorporados con Grados académicos	2

5.2 Proveer servicios de alta calidad

5.2.1. MEJORAMIENTO DE LOS TIEMPOS DE TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GRADO, TÍTULOS Y POSTÍTULOS.

El Secretario General ha mantenido un especial interés en consolidar un plan de mejoras destinado a brindar un servicio más eficiente a los alumnos, egresados y titulados de la universidad.

En tal sentido, una de las mayores preocupaciones de Secretaría General ha sido el determinar los factores que inciden en los tiempos de tramitación de los expedientes de grados, títulos y postítulos. Un estudio realizado por Oficina Técnica y luego por la DSIC, logró determinar las instancias en que se producían las mayores demoras y los tiempos promedios de esos retrasos.

Si bien es cierto no ha sido posible materializar la tramitación de los expedientes en línea, semanalmente se está enviando a todas las unidades académicas de la universidad la nómina de los egresados cuyos expedientes han ingresados a esta Secretaría General, de modo de mantenerlas informadas acerca de esta situación.

Adicionalmente la actualización de la ficha consolidada de los alumnos ha permitido una pronta respuesta a los requerimientos formulados por los potenciales empleadores de nuestros egresados y titulados; como también a los oficios enviados por los distintos Juzgados del país.

5.2.2. Consolidación del título de Ingeniero Constructor en el ámbito de la administración pública.

Resulta importante destacar el trabajo que se llevó adelante en conjunto con la Escuela de Ingeniería en Construcción, que permitió obtener, de parte de la Contraloría General de la República, un pronunciamiento a través de un dictamen, que concluyó que el título de Ingeniero Constructor conferido por esta universidad era asimilable al título de Constructor Civil y, en consecuencia, quienes estén en posesión del primero de ellos, están habilitadas para ser contratadas en cargos que exigen como requisito el segundo de los mencionados títulos.

Este dictamen permitió zanjar definitivamente una situación que se presentaba en las licitaciones de obras públicas y en los concursos para cargos de la administración pública, en los que la normativa exigía a los postulantes acreditar estar en posesión del título de Constructor Civil.

5.2.3 APOYO EN ELABORACIÓN DE FICHA DE LOS PROFESORES.

Secretaría General colaboró activamente con la DSIC en orden a consolidar una ficha que contenga los datos más relevantes de los profesores que conforman el cuerpo académico de esta universidad. Se definieron los campos que comprenderían esa ficha y las instancias responsables de su actualización.

5.2.4 CERTIFICADOS DE RANKING DE TÍTULOS Y GRADOS

Se encuentra operativo el módulo destinado a emitir certificados de ranking de títulos y grados de la mayor parte de las carreras y programas que imparte esta universidad. Cabe hacer presente que ha sido una especial preocupación de este Secretario General el obtener de parte de algunas Facultades la modificación de la calificación final con que sus egresados obtienen sus títulos y/o grados, instándolas a incorporar un decimal en la calificación numérica o agregando a la calificación conceptual la calificación numérica correspondiente, de modo que el ranking que se certifica sea realmente representativo de la posición que ocupa un alumno en relación con sus compañeros de promoción.

REGLAMENTACION DE LA UNIVERSIDAD APROBADA POR DECRETO DE RECTORIA

Secretaría General, no sólo colabora con las autoridades universitarias en la tramitación de los proyectos de decretos de rectoría, sino también participa en su redacción, dándoles la forma de textos jurídicos ajustados a la normativa vigente.

PREPARACION, TRAMITACION Y AUTORIZACION DE DECRETOS DE RECTORIA

Con las proposiciones de las autoridades universitarias competentes, Secretaría General da forma y elabora los proyectos finales de todos los decretos que el Rector, por mandato estatutario y reglamentario debe dictar.

Durante el período académico que comprende esta Cuenta, Secretaría General preparó, tramitó y autorizó los siguientes decretos de rectoría, agrupados según su materia:

Cuadro Resumen:

- Académicos	:	51
- Económicos	:	29
- Orgánicos	:	06
- Personales	:	386
- Títulos y Grados	:	2.303
-. Académicos del Rector:		4

En el ejercicio de lo anterior, cabe destacar la participación del Secretario General en la elaboración de los siguientes proyectos normativos:

1) Reglamento de Prestación de Servicios Docentes, cuya elaboración fue encomendada a Rectoría por el Consejo Superior, y en la que el señor Contralor de la Universidad tuvo una especial participación.

2) Reglamento que rige la Constitución y Desarrollo del Programa de Formación Fundamental y señala fecha de su entrada en vigencia.

3) Decreto que modifica Reglamento General de Estudios de Postgrado y fija texto actualizado.

4) Reglamento del Personal Académico.

ANEXO

OTRAS ACTIVIDADES DE SECRETARIA GENERAL

1. ACTIVIDADES DEL SECRETARIO GENERAL

SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR

En esta actividad, el Secretario General en su calidad de ministro de fe de la Universidad, participa en todas las sesiones que celebra el citado Organismo Colegiado. Junto a lo anterior, elabora y supervigila la elaboración de las actas en las que se dejan constancia de lo obrado por ese cuerpo colegiado. En esta línea, se elaboraron 38 actas que corresponden a 23 sesiones ordinarias, 7 sesiones extraordinarias y 7 sesiones especiales, además de la sesión constitutiva. En total, se redactaron 74 acuerdos que, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Generales, sirven de base para dictar los pertinentes decretos de rectoría que los implementan.

Cabe hacer presente que este organismo colegiado, en el último tiempo, se abocó y se encuentra abocado al estudio y aprobación de importantes cuerpos normativos que reemplazaron y reemplazarán a diversos reglamentos cuyas disposiciones quedaron superadas por el transcurso del tiempo.

Reviste especial importancia la aprobación del reglamento Constitución y Desarrollo del Programa de Formación Fundamental, cuerpo normativo que está inserto en el primer lineamiento estratégico destinado a impartir una formación universitaria de calidad, con sello valórico, distintivo,

innovador y pertinente. Esta propuesta formativa tiene dos elementos: un núcleo de competencias genéricas de formación fundamental y la formación disciplinaria que lleva a la licenciatura, en que también existe un núcleo de competencias genéricas de formación fundamental. La formación fundamental corresponde al desarrollo de valores, aptitudes y competencias genéricas de los alumnos, que tiene como base la visión cristiana del ser humano. Estas competencias genéricas de formación fundamental se dividen en tres áreas: a) área trascendente valórica, b) área académica y c) área personal e interpersonal. Dichas competencias deberán ser incorporadas en los perfiles de egreso de todas las carreras de formación profesional y disciplinar, y comprenderá desde asignaturas que tienen características de transversalidad hasta asignaturas disciplinarias y profesionales incorporadas a los currículos que imparte esta universidad.

El Consejo Superior ha destinado más de treinta sesiones al estudio y debate del proyecto de **Reglamento del Personal Académico.** Dicho cuerpo normativo contiene un Preámbulo, ciento sesenta y tres artículos permanentes y diez artículos transitorios. El Título I trata de la clasificación del Personal Académico; el Título II se refiere al Tiempo de Dedicación a las Actividades Académicas; el Título III regula las Categorías Permanentes y del Ingreso a cada una de sus Clases; el Título IV regula la Categoría Temporal y del Ingreso a cada una de sus Clases; el Título V se refiere a la Categoría Honorarias y del Ingreso a cada una de sus Clases; el Título VI contiene las Normas Comunes al Nombramiento de Académicos y el Título VII trata acerca del Egreso de las Categorías Académicas.. Es importante señalar que algunas de las disposiciones de este cuerpo normativo hace remisión expresa a reglamentos cuyas normas deberán actualizarse; como es el caso de las normas sobre el llamado a concurso de antecedentes; el reglamento sobre jerarquización de las Facultades y Unidades Académicas.

Este nuevo reglamento del personal académico coloca especial énfasis en lograr de sus académicos una excelencia académica en el quehacer universitario. La carrera académica mantiene su actual estructura de jerarquías, las que responden al imperativo de demostrar gradualmente el perfeccionamiento del académico en las actividades que le son propias y que guardan directa relación con las funciones, derechos, deberes y responsabilidades que a cada cual le compete dentro de la comunidad universitaria. Cabe destacar que el artículo 18 de este reglamento establece la posibilidad que en el contrato de un profesor jerarquizado se pacte una cláusula de dedicación exclusiva, según los requerimientos del plan de desarrollo estratégico de la respectiva unidad académica y será ofrecida conforme a las necesidades objetivas del servicio académico y la disponibilidad presupuestaria. Las condiciones particulares de esta forma de dedicación quedarán reguladas en un reglamento particular.

Adicionalmente se establece la figura de la categoría permanente de profesores no jerarquizados, figura que corresponde a los actuales profesores planta anexa, quienes se regirán por las normas aplicables al ingreso en la categoría permanente de profesor jerarquizado, con excepción de aquellas relativas a la jerarquización.

El citado reglamento consagra también la existencia de una categoría temporal, que puede ser de reiteración indefinida y de reiteración definida. En la primera de ellas se encuentran los profesores agregados, actuales profesores contratados. La categoría temporal de reiteración definida está conformada por los profesores asociados, los profesores adscritos, los asistentes y los ayudantes.

Finalmente la Categoría Honoraria está conformada por los profesores eméritos, *honoris causa,* extraordinario y visitantes.

Este proyecto de reglamento constituye la concreción de un gran esfuerzo del Consejo Superior por actualizar una normativa que se aprobó hace más de treinta y cinco años.

Reviste especial importancia el énfasis que el Consejo Superior ha dado al tema vinculado con el **aseguramiento de la calidad de la docencia**, que está directamente relacionada con la evaluación y el desempeño docente; que tiene no solamente esta dimensión evaluativa asociada a la aplicación del FAD; sino también una dimensión directamente relacionada con el aseguramiento de la calidad en la formación del pregrado. La evaluación del sistema docente constituye uno de los elementos del mejoramiento continuo de la formación universitaria; ella está directamente vinculada con un conjunto de mecanismos de aseguramiento de la calidad. Esta materia está relacionada con la aprobación de dos importantes reglamentos: el reglamento de prestación de servicios docentes- cuyo propósito fundamental es calidad, eficiencia y pertinencia - y el reglamento de formación fundamental, los que junto con el sistema de evaluación del desempeño docente van a influir en el mejoramiento continuo de la formación universitaria.

SECRETARIO DEL CLAUSTRO PLENO

El Secretario General, es el secretario y ministro de fe del Claustro e integra su comisión organizadora. En la celebración del Claustro Pleno Ordinario 2008, el Secretario General estuvo a cargo de dicha actividad cumpliendo las labores que le encomienda la normativa universitaria vigente en esta Casa de Estudios.

AUTORIZACION DE LOS DECRETOS DEL GRAN CANCILLER Y DEL RECTOR

En su calidad de ministro de fe, el Secretario General firma junto con el Gran Canciller y el Rector, en su caso, los decretos que estas autoridades emiten.

2. DECRETOS DE GRAN CANCILLER

2.1 NOMBRAMIENTO Y RENUNCIA DE AUTORIDADES

Acepta renuncia de don GABRIEL YANY GONZALEZ, a su calidad de miembro integrante del Consejo Superior. (DGC. 301-2008)

Nombra Miembro Integrante del Consejo Superior al Reverendo Padre GONZALO ARTURO BRAVO ALVAREZ. (DGC. 302-2008)

Acepta renuncia presentada por el profesor señor Hugo Renato Ochoa Disselköen a su cargo de Decano de la Facultad de Filosofía y Educación.

2.2 **Condecoración "Fides et Labor" en el Grado "Pleno Iure".**

Don EDUARDO CAVIERES FIGUEROA. (DGC. 304-2009)

2.3 Nombramiento de Profesor Emérito.

Señor Rodolfo Allesch Laude. (DGC. 306-2009)

2.4 Autoriza enajenación bienes raíces de la universidad.

Bien raíz ubicado en la comuna de La Serena, Avenida Estadio Nº 1365. (DGC. 303-2009)

Lote C- 1 ubicado en la comuna de Quillota, inscrito a fs. 23 vta Nº 27 del Registro de Propiedad del año 2009 del Conservador de Bienes Raíces de esa comuna. (DGC. 307-2009)

3. OTROS DECRETOS DE RECTORÍA

3.1 Decretos de rectoría orgánicos

Sustituye artículo segundo transitorio del reglamento orgánico del Centro de Estudios y Asistencia Legislativa (CEAL). (DRO. 470-2008)

Modifica denominación de la Dirección General de Comunicaciones y Relaciones Institucionales por la de "Dirección General de Comunicaciones. (DRO. 475-2009)

Modifica el decreto y fija texto actualizado de la estructura de la Dirección General de Comunicaciones. (DRO. 475-2009)

Crea "Programa de Estudios Avanzados en Educación". (DRO. 473-2008)

DECRETOS ACADEMICOS DEL RECTOR

Declara modificado Decreto de Rectoría Académico del Rector Nº 11/2007 y establece los Ingresos Especiales para el segundo semestre de 2008. (DRA. del Rector 13-2008)

Establece reglamento de los sistemas de admisión de pregrado a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. (DRA. del Rector 14-2008)

Establece sistema especial de admisión de pregrado a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso para postulantes con becas de excelencia académica año 2009. (DRA. del Rector 15-2008)

Ingresos Especiales para el segundo semestre de 2009.
(DRA. del Rector 16-2008)

****